

EXPEDIENTE	VCE/39/2020
PROCEDIMIENTO	ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO
CONTRATO	SERVICIO MANTENIMIENTO ENS, RGPD Y EXTERNALIZACIÓN DEL DPD PARA VALÈNCIA CLIMA I ENERGIA
NORMATIVA	Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA FUNDACIÓ CV VALÈNCIA CLIMA I ENERGIA CELEBRADA EL DIA 21 DE DICIEMBRE DE 2020 A LAS 13:30 HORAS. VIA TELEMÁTICA

ACTA Nº. 2.- DE CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTAS Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.

En València, siendo las 13:30 horas del día 21 de diciembre de 2020, se reúne la Mesa de Contratación de la Fundació CV València Clima i Energia de la referida licitación, encontrándose presentes los siguientes miembros:

Presidente:

- D. Alejandro Ramón Álvarez, Vicepresidente de la Fundació de la CV València Clima i Energia

Vocales:

- D. José Ignacio Lacomba Andueza, jefe del Servicio de Emergencia Climática y Transición Energética del Ayuntamiento de València.
- D. Andreu Escrivà Garcia, Técnico de la Fundació CV València Clima i Energia.

Secretario:

- D. D. José Vicente Ruano Vila, secretario del patronato de la Fundació València Clima i Energia.

PRIMERO: Se le informa a la mesa que dentro del plazo otorgado a la empresa Segurdades S.L. subsana la documentación faltante y aporta la declaración responsable L-2.

SEGUNDO: Después de hacer lectura del Informe Técnico de valoración de los criterios cuantificables automáticamente, comprobando que los resultados obtenidos son correctos, el desglose de las puntuaciones obtenidas por las diferentes entidades presentadas, ordenadas por orden decreciente, es el siguiente:

OFERTAS		TELEFONICA	MEDITER	SEGURDADES
1.OFERTA ECONÓMICA	Hasta 45 puntos	35,63	45,00	27,14
OTROS CRITERIOS AUTOMÁTICOS				
2.1.- EXPERIENCIA SPL	Hasta 15 ptos	15	0	0
2.2.-SEGURO RC	14 ptos	14	14	14
2.3.- CONTRATOS INDEFINIDOS	Hasta 12 puntos	12	6	9
2.4.- CERTIFICADOS DE CALIDAD	Hasta 9 puntos	9	0	0
2.5.- HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS	5 ptos	5	0	0
TOTAL		90,63	65,00	50,14

Por todo lo expuesto, la Mesa de Contratación decide:

1º.- Requerir a la licitadora **TELFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA S.A, SOCIEDAD UNIPERSONAL** al haber presentado la mejor oferta, a fin de que presente la documentación administrativa referida en la cláusula 17ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

2º.- Elevar al Órgano de Contratación la propuesta de adjudicación a favor de **TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA S.A, SOCIEDAD UNIPERSONAL** al ser la oferta más ventajosa y la que más se adecua a las necesidades desarrolladas en los pliegos de la licitación, condicionada a la documentación requerida.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, a las 13:45 horas, del día al principio indicado. De lo que doy fe como secretario

<i>EL SECRETARIO DE LA FUNDACIÓ VALÈNCIA CLIMA I ENERGIA</i> José Vicente Ruano Vila	<i>EL VICEPRESIDENTE DE LA FUNDACIÓ VALÈNCIA CLIMA I ENERGIA</i> Alejandro Ramon Àlvarez
<i>EL VOCAL</i> Andreu Escrivà Garcia <i>Técnico de la Fundació CV València Clima i Energia.</i>	<i>EL VOCAL</i> José Ignacio Lacomba Andueza <i>Jefe del Servicio de Emergencia Climática y Transición Energética del Ayuntamiento de València</i>